



Buenos Aires, 20 de Agosto de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 696 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 17612/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Ferrer solicita la designación interina externa de la Srta. María Natalia Mazzei en el cargo de Auxiliar en dicho Tribunal.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 186/2014 informando que el cargo de Auxiliar se encuentra vacante en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida a la agente Stefania Domínguez, a partir del 4 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive.

Que la Srta. María Natalia Mazzei se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13050.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Natalia Mazzei, DNI 35.862.329, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares que se le conceda a la agente Stefania Domínguez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. María Natalia Mazzei deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 696 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires